

1754 a 57

Cuenta de la Comisaria de
Gerra del Presidio del Callao
y Constuⁿz. de su Nueva Ciu-
dadala en este Año de 1754

Antonio de la Cruz

GM-CO 3.2
CAS 11
DOC 63
Fol. 37

Libro de Cargo y Data de la Comisaria de
 Guerra, y fabrica de la nueva Ciudadela el
 R.^o Felipe del Callao, que corre a cargo de
 D.^o Domingo de Peña y Lamoixano, Conta
 dor Oficial R.^o de la Casa de Lima, y Oetua
 no en este año Puerto. En este año de
 1754.

Cargo de las cantidades libradas por este Sup. Gov.^{no} para los gastos de la nueva Ciudadela el R.^o Philippe de Calles por lo perteneciente a este año del 754.

En 8 de Enero del 754 me hago cargo de Dos mil pesos, que se me libraron en la R.^o Casa de Lima, por decreto de este Sup. Gov.^{no} para continuar los gastos de esta nueva fort.^a segun paxen de el citado decreto - - - - -

Cargada enq.
Cita y la de
mas cantidad

2000 p.^s

Don D. Peña y Lamorano

En 7 de Febrero de dho año me hago cargo de Dos mil p.^s que se me libraron, en la R.^o Casa de Lima para continuar los dho. gastos de las obras de esta fort.^a consta de el dho. Instrumento, 2000 p.^s

Don D. Peña y Lamorano

En 5 de Marzo de dho año me hago cargo de Dos mil p.^s que se me libraron en el Tesoro de la Sina para

Continuar los citados gastos de la obra
de esta fort.^{za} contra el citado Decreto = 20000^{ps}

Don D^o Peña y Tamorano

En 1 de Abril del 754 me hago cargo de
Dos mil ^{ps} que se me libraron en la
R^l. Capa de Lima p.^o Decreto de este Su
p.^o Gov.^{no} de la mis maña, para con-
tinuar los expresados gastos de la obra
de esta fort.^{za} como para el dho. Decreto 20000 =

Don D^o Peña y Tamorano

En 6 de Mayo de dho. año me hago
cargo de Dos mil ^{ps} q.^{ue} por Decreto
de este sup.^o Gov.^{no} se me libraron en
la R^l. Capa de Lima para los expre-
sados gastos de la obra de esta fort.
contra del citado Decreto y para co-
mo los antec.^{tes} en la expresada R^l.
Capa. ----- 20000 =

Don D^o Peña y Tamorano

En 6 de Junio del 1784 me ha
go de Dos mil p.^{as} q. por Decreto de
este Sup.^{to} Gov. no se melibraron en la
R.^{ta} Casa de Lima p.^a continuando
expresados gastos de la obra de esta
font.^a consta del Citado Decreto - " 20000.

Don D. Peña y Lamorano

En 6 de Julio de dho año me ha
go cargo de Dos mil p.^{as} que se meli
braron en la R.^{ta} Casa de Lima p.^a
Decreto de este Sup.^{to} Gov. no p.^a los fi
nes y los antec.^{tes} consta de dho
Decreto - " 20000.

Don D. Peña y Lamorano

En 7 de Agosto de dho año me ha
cargo de Dos mil p.^{as} q. por Decreto de
este Sup.^{to} Gov. no se melibraron en la
R.^{ta} casa p.^a los fines, y los antec.^{tes}
consta de dho Decreto - " 20000.

Don D. Peña y Lamorano

En 6 de septi.^{re} del 754 me hago cargo
de dos mil p.^{as} que por decreto de errada
y Gou no se me libararon en el ramo
de la s^{ta} p.^a los fines y los anteceden
tes. consta del C^orado decreto ... 20000.

Don D^o Peña y Lamorano

En 5 de Octu.^{re} de dho año me hago
cargo de Dos mil p.^{as} que se me libra
ron por este sup^{to} y Gou no en la R.^{ta} Ca
ja de Lima, para los fines, que los an
tecedentes. Consta de dho decreto ... 20000

Don D^o Peña y Lamorano

En 5 de Nou.^{re} de dho año me hago
cargo de dos mil p.^{as} que por decreto
de errada sup^{to} y Gou no se me libararon en
dha R.^{ta} Caja p.^a los fines, que los
antecedentes. Consta de dho decreto ... 20000

Don D^o Peña y Lamorano

En 5 de Diaz de 1754 me hago
cargo de Dos mil p. q. por decreto
de este Sup. Gov. no se melibrazon en la
R. Caja de Lima p. los fines de
ta. R. Obra como todos los ante
riores. consta de dho. Decreto - .. 20000.

Don D. Peña y Lamorano

Sumario=

Delas cantidades de el cargo de lo librado p.
estas R. Obras en el presente año de 1754,

20000 p.

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

20000

2240000

Don maruxa que montan la partida de lo librado p.
este Sup. Gov. no para continuar estas R. Obras: Veinte y
quatro mil p. segun paresen=

Don D. Peña y Lamorano

Cargo de lo librado para ^{ta}Pre ala tropa de la Ciudadela
en el año de 1754.

En 8 de Enero de 1754 me hago Cargo
de tres mil, quatrocientos, diez y
siete p.^{as} y seis r.^{as} que me libranon
por el resup.^{to} Gon.^{no} por decreto de la R.^{ta}
mafecha en la R.^{ta} Casa de Lima por
de para Dicho Instrum.^{to} para aso co
rre la tropa de este Presidio, y la
Infanteria del R.^{to} Palacio de la
Exc.^a consume diario, segun la re
vista q.^{ue} pare adha tropa, y acompaña
ala Consulta y decreto expresados - //

ta
Cargada enq.
esta y las de
mas partidas

Don D. Peña y Lamorano

En 7 de Febrero de dho año me hago
Cargo de tres mil, ciento, veinte y
nueve p.^{as} que me libranon p.^{er} resup.^{to}
Gon.^{no} en dha R.^{ta} Casa p.^{er} el p.^{er} de este
mes, como los anted.^{tes} - //

30122. 0

Don D. Peña y Lamorano

En 5 de Mayo del 784 me hago cargo
de tres mil, quatrocientos, cinquenta
y dos p.^{as} y cinco m.^{as} que alli mismo se
melibraron por este sup.^{to} Gov.^{no} en dha
R.^{ta} Casa p.^a el p.^{re} diaño de este mes
alataropa como los antec.^{tes} - ..

30452-5

Don D.^o Peña y Lamorano

En 4 de abril de dho año me hago
cargo de tres mil, trescientos, y
sinquantap.^{as} y dos m.^{as} que se meli
braron en dha R.^{ta} Casa p.^a el p.^{re} de
este mes, como los antec.^{tes} - ..

30350-2

Don D.^o Peña y Lamorano

En 6 de Mayo de dho año me hago
cargo de tres mil, quatrocientos
sesentay tres p.^{as} y cinco m.^{as} que se me
libraron en dha R.^{ta} Casa p.^a el p.^{re} de
este mes, como los antec.^{tes} - ..

30461-5

Don D.^o Peña y Lamorano

En 6 de Junio del 754 me hago Cargo de
tres mil, trescientos, treinta y siete
melibraron en dha R^a Casa p^a en el sup^a
Gon^{no} para el p^are diario de este mes, co-
mo los antec^{tes}... 30330.

Don D^e Peña y Lamorano

En 6 de Julio de dho año me hago
Cargo de tres mil, quinientos, vein-
te y dos p^a seis m^a. que se melibra-
ron en dha R^a Casa p^a el p^are dia-
rio de este mes, como los antec^{tes}... 30522-6

Don D^e Peña y Lamorano

En 6 de Agosto de dho año me hago
Cargo de tres mil, quinientos, trece
p^a tres m^a que por decreto de este sup^a
Gon^{no} se me librarón en dha R^a Casa
p^a el p^are diario de este mes, como los ant^{tes}... 30513-3

Don D^e Peña y Lamorano

En 6 de Sep.^{ra} del 754 me hago cargo de
tres mil, trescientos, setenta y nueve p.^{as}
quatro xx. que me libraron en dha
R.^{ta} Caja para el pre diario de este mes
como los antec.^{tes} - - - - - 30372 -

Don D. Peña y Lamorano 

En 5 de Octu.^{ra} del dho año me hago
cargo de tres mil, quatrocientos =
ochenta y quatro p.^{as} quatro xx.
que se me libraron en dha R.^{ta} Ca
ja p.^a el pre diario de este mes, como
los antecedentes - - - - - 30484 - 4

Don D. Peña y Lamorano 

En 5 de Nov.^{ra} del dho año me hago
cargo de tres mil, quatrocientos
dos p.^{as} quatro xx. que se me libra
ron en dha R.^{ta} Caja p.^a el pre dia
rio de este mes, como los antec.^{tes} - - - 30402 - 4

Don D. Peña y Lamorano 

En el día 22 de Mayo me hago cargo
 de tres mil, quinientos, tres p.^{as} y
 seme libraron en dha R.^a Caja p.^a
 el pre diaño de este mes como lo an
 tercedente.

30503--0

Don D. Peña y Lamorano


Sumario de las cantidades libradas por este v.^o p.^o Go.^{no}
 p.^a el p.^o de la tapa de este Pres.^o e infantex.^a del R.^o Pala
 cio de Su Exc.^a en este mes de Mayo 1754

30417 p.^{as} - 6 ar.^{as}
 30122... 0
 30452... 5
 30350... 2
 30461... 5
 30330... 0
 30522... 6
 30513... 3
 30372... 4
 30484... 4
 30402... 4
 30503... 0

2402246 p.^{as} 7 ar.^{as}

Por manera que montan estas cantidades cuarenta mil, novecien
 tos, quarentay seis p.^{as} y siete ar.^{as} segun parece

Don D. Peña y Lamorano




t

Cargo de lo librado para teñidos ala tropa de este Pres.^o en
este año de 1754.

En 12 de Mayo de 1754 me hago cargo
de Quince mil, quarentay quatro p.^{as}
que se me libraron en la R.^{ta} Casa de
Lima para pagar a los Oficiales y tropa
de este Presidio, como ala Infanteria
del R.^{to} Palacio de su Exc.^a los mel dardón
cidos en los quatro meses Noviem-
bre, y Diz.^{re} de 1753. Enero, y Fe-
brero de 1754 como consta de su
asuntam.^{to} en gerta puerro el citado
Decreto, que para en dha R.^{ta} Casa. n. 150044 p.^{as} 10

Aa
Cargada conq.
Esta y las de
mas partidas


Donde Peña y Tamorano 

En 1 de Octu.^{re} del dho año me hago
Cargo de: Catorce mil, seiscientos,
vei p.^{as} en real y medio q se me libra-
ron en dha R.^{ta} Casa por los sueldos
venidos por la tropa, y Oficiales
en los quatro meses de Marzo, Abril

Mayo y Junio de este año de 1754. 100^{rs}
Contradumapuram.^{to} en esta puerro el
Dho decreto - - - - - 1407.6. - 1^{ra}

Don D. Penay Lamorano

En 3.º de Diz.^{re} de 1754 me hago cargo
de Quince mil, ciento, quarenta y seis
p.^{rs} y medio xx.^{ls} q.^{se} se me libraron en esta
d.^{ta} Casa para pagar a esta tropa y ofi-
ciales los sueldos vencidos en los qua-
tro meses Julio, Agosto, Septiembre
y octu.^{re} de el presente año de 1754. como
Contradumapuram.^{to} en esta puerro el
Dho decreto: Y en esta General me de Di-
z.^{re} se pone esta data, digo Cargo, no ob-
stante q.^{se} el libram.^{to} es de 22 de Enero
del sig.^{te} año de 1755. por Nueva laquen-
ta encada mo correlativa con los tra-
vados q.^{son} correspond.^{tes} como se ha
practicado en todas las anteriores q.^{tas}
de esta naturaleza - - - - - 150146. - 0

Don D. Penay Lamorano

Sumario del cargo de los tres tercios librados a la tropa
de este Pres.^o e infantaria del R.^o Palacio con Cui.^a en este
año del 1754. $\frac{1}{2}$

150044	p.	-	0
140706		-	$\frac{1}{2}$
150146		-	$\frac{0}{2}$
440896	p.	-	2 $\frac{1}{2}$

De manera q^{ue} monta este Cargo: Cuarenta y quatro mil =
ocho cientos, noventa y seis p.^{as} y dos $\frac{1}{2}$. segun parece =

Don D^o Peña y Lamorano

Data de las cantidades pagadas ala tropa de este Pres.
por Tacon & pre en este año de 1754:

En 8 de Enero de 1754 doy endata: tremil
quatrocientos, diez y siete p. y seis r. q.
por decreto de la misma fecha se me libraron
en la M. Casa de Lima, y recibí en ella
los q' entregué al Sargento mayor de
esta Plaza para q' los distribuyere en
el pre diario, q' debe p'currir ala tropa
de este Presidio, y la Infanteria del
R. Palacio de S. J. en el presente mes,
anexado ala Revista mensual q' p'curre
y de q' sigue en la cuenta. consta de Dha
Revista firmada por ambos S. J. y Tacon Recado. 30417-6

Donde Peña y Lamorano

En 7 de febrero de dho año: Doy endata
tremil, ciento, veinte y nueve p. que
entregue al M. J. Pedro Vázquez Sarg. Ma.
por cuenta Plaza p. el pre diario de este
mes, como en la antecedente: consta de
la Revista correspond. q' sigue en la cuenta. 30422-0

Donde Peña y Lamorano

En 8 de Marzo de 1754. Doy endata: tres-
mil, quatrocientos, y cinquenta y dos p.^{as} sin
cont.^a que entuque al Sargento mayor
de esta Plaza para el p^{er} diaño de este
mes, como en el Anteced^{te}: consta de
la revista correspond^{te} q^{ue} Vap^{or} Recadoⁿ 30452.. 5

Donde Peña y Lamorano

En 4 de Abril de dho año Doy endata
tresmil, trescientos, y cinquenta y dos
p.^{as} que entuque al Sargento mayor
de esta Plaza para el p^{er} diaño de este
mes como en el Anteced^{te}: consta de la
revista correspond^{te} q^{ue} Vap^{or} Recadoⁿ 30350- 2

Donde Peña y Lamorano

En 6 de Mayo de dho año Doy endata
tresmil, quatrocientos, y sesenta y tres p.^{as}
sin cont.^a q^{ue} entuque al Sargento
mayor de esta Plaza p.^a el p^{er} dia
ño de este mes, como en el Anteced^{te}.
Consta de la revista q^{ue} Vap^{or} Recadoⁿ 30461.. 5

Donde Peña y Lamorano

Enb de Junio del 754 Oyendata: tres mil, trescientos, veintayp. y entregué al Sargento mayor desta Plaza para el p^one diario de este mes; consta de la revista correspond^{te} y Vapox Recado - 30330.

Donde Peña y Lamorano

Enb de Julio de dho año Oyendata: tres mil, quinientos, veintay dos p. y entregué a Sarg^{to} mayor desta Plaza p^o el p^one diario de este mes como en el anteced^{te} consta de la revista correspond^{te} y Vapox Recado de esta p^ont^o - 30522.6

Donde Peña y Lamorano

Enb de Agosto de dho año Oyendata: tres mil, quinientos, tresep. y tres x. que entregué al Sarg^{to} mayor desta Plaza p^o el p^one diario de este mes como en el anteced^{te} consta de la revista, y Vapox Recado - 30543.3

Donde Peña y Lamorano

En 6 de Sept.^{ra} del 754 Doy endata: tres
mil, trescientos, setenta y nueve y
quatro m.^{ds}. q^{ta} senta y nueve al Sargento
mayor de esta Plaza p.^a el pre. diario
de este mes, como en el antecedente
conta de la Revista, & Rapo Recado

30379-4

Don D. Peña y Zamorano

En 8 de Octu.^{ra} del 754 Doy endata:
tres mil, quatrocientos, ochenta
y quatro p.^{ta} quatro m.^{ds}. q^{ta} senta
y nueve al Sargento mayor de esta Pla
za p.^a el pre. diario de este mes, co
mo en el anteced.^{te} Conta de la Re
vista, & Rapo Recado - - - - -

30484-4

Don D. Peña y Zamorano

En 5 de Nov.^{ra} del 754 Doy endata
tres mil, quatrocientos, dos p.^{ta} quatro
m.^{ds}. q^{ta} senta y nueve al Sargento mayor de
esta Plaza para el pre. diario de
este mes, como en el antecedente

contra de la Renta correspondiente
 y vapor Recado de Capaxda. . n 30402.4

Donde Peña y Lamorano

En 5 de Diz^{re} del 754 Voy en data
 tres mil, quinientos, y cuarenta y siete
 al Sarg^{to} mayor desta Plaza para
 el pte diario de la tropa en este mes, co
 mo en el antecedente: contra de la
 Renta, y vapor Recado de Capaxda. . 30503...0

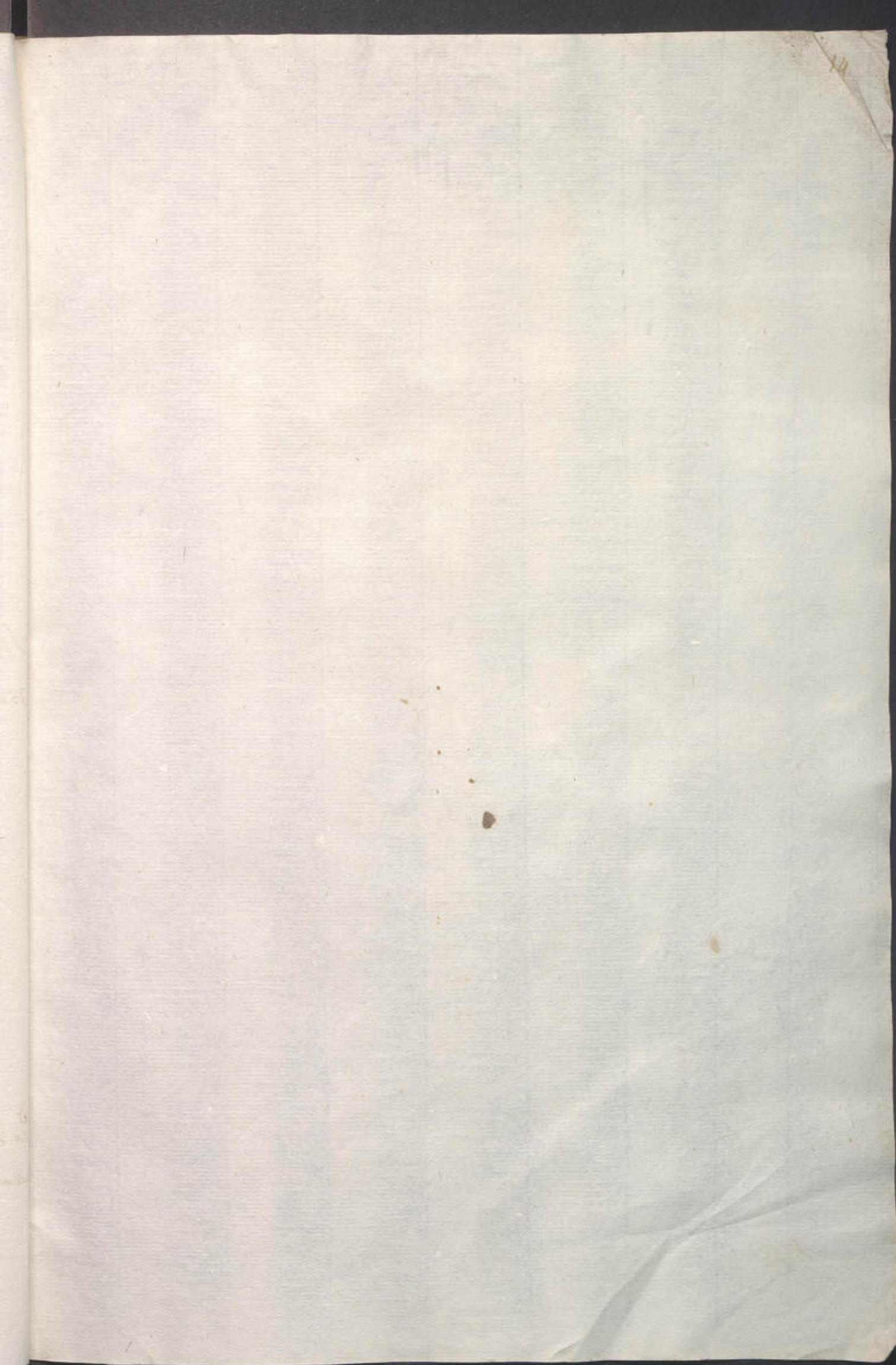
Sumario de las partidas de la data de el pte en este
 año del 754.

30447...6
 30122...0
 30452...5
 30350...2
 30461...5
 30330...0
 30522...6
 30513...3
 30372...4
 30484...4
 30402...4
 30503...0

400246...77

Por manexa y montan estas partidas: Quarenta y siete, noventa y
 quarenta y cinco p. y diez y siete. segun paxido

Donde Peña y Lamorano



7

Data de las cantidades pagadas a la tropa de este Pres.
por su sueldo en este año de 1754.

En 20 de Mayo de 1754 doy en data quin Recibida en q
centil, y quarentay quatro pt. que pague a esta y las ve
los oficiales, y tropa de este Presidio, y a mas praxion
la Infanteria del N.º Palacio de real oc.
por sus sueldos venidos en los quatro
meses noviembre, Diciembre, y Enero para
do de 1753. Enero, y Febrero del presente
de 1754. como parece del ajustam.^{to} y
rapor recado. 152044=

Donde Peña, y Lamorano

En 1 de Octu.^{re} de dho año doy en
data: Catorre mil, seiscientos, seis
pesos vn Real y medio, q se me libraron
y pague a la tropa y oficiales sus
sueldos venidos en los quatro meses
Marzo, Abril, Mayo, y Junio del
presente año; como parece de su
ajustam.^{to} y rapor recado. 140706= 1/2

Donde Peña, y Lamorano

En 3o de Diz.^{re} de 1754 doy en data
quinze mil, ciento, quarenta y seis p.^{as} y
medio xx. que paguè à los oficiales y tro-
pa de este Presidio por sus sueldos venidos
en los quatro, meses Julio, Agosto, septi-
embre y octubre del presente año como
pase de su respectivo asyuntam.^{to}

150146-0½

Don D. Peña y Lamorano

Sumario de la Data de texcos

150.44-0
1407.6-½
150146-0½

440826-2½

De la manera que montan en la partida: quarenta y qu-
tro mil, ocho cientos, noventa y seis p.^{as} y dos xx. segun pade

Don D. Peña y Lamorano



7

Data de lo pagado al Ingeniero por Honor de Sobresu-
eldo en este año de 1754.-----

En 30 de Diz.^{re} de 1754 Doyendata: tres Recibida enq.
ta
cientos p.^{as} que pagué a D.^{no} Joseph de Ben-
nal Ingeniero Director de la obra de
este Presidio, los que le estan asignados
por este Sup.^{to} Gov.^{no} por sobresueldo co-
rrespondiente al trabajo de esta In-
cumbencia en cada un año; y este es
por el q.^{ue} ha corrido desde primero de
enero del presente h.^{ta} fin de Diz.^{re}
del consta de su carta de pago, q.^{ue} va
por Recado.-----

Don D. Penay Zamorano

8300 p.^{as}

15

Data de las Cantidades pagadas al Montista de la
plena, y foro de este Pres.^o En este año del 754. — — — —

En 30 de Dic.^{re} del 754 doy en data: tuy Recuerda conq.^a ta
mil, ocho cientos, treinta y nueve rep.^{ta} y esta, y la sube
medio real, q.^e pague á Clemente Mora cuando, praxida
Montista general de los terraplenes y
yacaros & materiales de su Mag.^a en
esta nueva Ciudadela, segun aciento
hecho y aprobado por este sup.^{to} Gov.^{no}
Cuyacant.^o se le satisface por todo el
alcance Respectivo al presente
año al precio estipulado, y se ex-
pagan en la forma y razones de los de
se meses de este mismo año forma-
das por este Ingeniero, y con esta
y recabada de pago se comprueba esta
parte. — — — — " 32832-0^{ta}

Don Diego y Tamorano

En 30 de Dic.^{re} del 754 doy en
data: Seis mil, quatro cientos, ve-
senta y tres rep.^{ta}, siete y medio real q.^e
pague al expresado Montista de

60461p. 17

20839 p. $0\frac{1}{2}$ x 1.

60461 - 7 $\frac{1}{2}$

20304--0

Don't Peña y Lamorano



4

Data de las Cantidades pagadas al Albañil, y Cantero
de las obras de este Pres.^o en este año de 1754. -----

En Bode. Dir.^{te} del 15 de Mayo en data Recivida enq.
Sietemil, novecientos, treinta y
cinco p.^{as} y siete r.^{as} que pague a Ju
an Jimeno Gomez, Maestro Al
bañil & Cantero, en este Presi^o dio
para las obras q.^{as} de cuenta de su Mag.^{ad}
se trabajan en esta Ciudad de la, por las
que ha hecho en este año, arreglada
alos precios, q.^{as} tiene asentado por
contrata, celebrada con aprobacion
de este sup.^{to} Gov.^{no}: de todas las quales
ha formado Vason por menor el
Ingeniero Director, y la compañía ala
canta de pago de dho. Intendente, y han
por Recibo de su part.^{da} ----- 70938 p.^{as} 7 r.^{as}

Don D. Peña y Jaramona

Data de las Cantidades pagadas al carpintero de
las N.^{as} Obraz de esta fort.^a en este año de 1754.

En 30 de Dic.^{ra} de 1754 doy en data = Recibida emp.
Dos mil, doscientos, sesenta y ocho p.
y dos r.^{as} que pague a Bachin Na
varro Maestro mayor de esta nue
va Ciudadela, por todo lo que ha
bajado en este año en diversos asun
tos, q^{ue} pertenecen a la construcción
y adelantan.^{to} de esta fort.^a seg.^{da}
la practica, y se fue acordado con
dho. oficial, de q^{ue} se habia dado cuenta
en las anteriores. en quanto al de
tajo, q^{ue} ultimam.^{te} se celebró con
dho. Maestro & orden de este sup.
Gov.^{no}: con el p.^{or} menor de la
Varon, que ha formado el Inge
niero Director, y de la carta de pa
go de dho. Intenado, q^{ue} van por
Recibo de esta part.^a - - - - - 20268 p.^{as} 2

Don D. Peña y Tamorano

2

25

Data de las Cantidades pagadas al Mesero de las
R. S. obras de este Pres.º en este año de 1754.

En 30 de Dic.^{re} de 1754 hoy en data
cuatrocientos, diez y siete p.^{as} de r.^{as}
que pagué a Manuel de Leon herre-
ro de las obras de un Mag.^º en esta
nueva Ciudadela del Callao por to-
das las q.^{as} en el presente año, ha tra-
bajado en todos los acuartos, que se
le han encomendado, con quenta, y
Varon, y aprecio q.^{ta} se ha acon-
tado, y estipulado en los años ante-
cedentes, de q.^{ta} por menor ha for-
mado Varon el Ingeniero de es-
tas obras, la q.^{ta} con la Carta de
pago del Interesado, va por Reca-
do de esta parte de - - - - -

Recibida enq.
ta
27

Don D. P. de J. Amoran

0437 p. 2



7

Data de las Cantidades gastadas en la compra de
varios efectos p. la D.^a Obra, de este Presidio en este
año de 1754.

En 14 de Marzo de 1754 doy en data =
veinte y 9 p. que pague a Miguel Rito por
dos quadernales, que le compré para la
cubria de montar la cañal Mexia de este
Presidio, a 12 p. de diez p. por cada uno;
los 10 caltranon por el herrero de
estas obras: consta de Conciencia de
Juan de Alcaran cuyo cargo es
tan los D.^s Almaraz, y de cuenta de
pago del Intendente, y 12 p. de
de esta parte da

Recibida enq.
Cna y las ve
mas partidas
277

Don D. Benigno Zamorano

Do 20 =

En 13 de Marzo de 1754 doy
en data: ochenta y dos p. y medio
xx. que pague a Pablo Beder herra
ro de las obras de este Mag. en esta Ciu
dad de la, por la obra que ha hecho, ha
viendo que en los dos quadernales
que se citan en la parte anterior
te; para los labio de cinco y
media libras de fierro; la ochenta

y tres y media libras m^{to} y fuesen para
dos do. quadrantes; y las diez y ocho libras
restantes en el calce q^{do} hizo a m^{to} Lorenzo
y perno principal de d^{ha} Cabria; cuyo
numero de libras se ajusto a seis y me
dio m^{to}. cada una, incluido el costo del
fierro y su echura: consta de el cono ci
m^{to} de d^{ho} J^u Manuel de Albar, y de
la cantadepago de d^{ho} herrero, q^{do} vió
alos Anteriores Invenim^{to} estan por
Recado de esta part^{da}

5082-2

Don Dⁿ P^o Inay Zamorano

En 23 de Abril de 1759 doy en data =
ochenta y ocho p^{as}. y seis m^{to}. que pa
gue a Pedro Mexia Maestro f^ondi
dor por el costo, y hechura de tres he
rrajes de cobre, que ha hecho, y en
tregado al Ingeniero de esta obra
con veinte y dos p^{as}. y q^{do} da, pe
saron cinco @ diez y siete libras m^{to}
para las dos puertas de los dos Partic
los de esta Ciudadela, y de otra in
terina; ajustada asinco m^{to}. libra

contra de Vason firmada por Dho Inge
niero, y de carta de pago del Intenera
do, y van por Recado de Estapant^{da} ... 0088...6

Don P. Penay Zamorano

En 24 de Abril del 154 doy en data
ciento, y quarenta p.^{ta}; los ciento, re
intey dos p.^{ta} quatro xx.^{ta}, q^{ta} pague
al capitan Diego Perea por el flex
de estentapalo de guaxango, quere
condugeron de qu.^{ta} de su Mag.^{da} desde
Pisco Enchinchorro de Dho Perea
para construir la Garita de esta
forta.^{za}, y otros destinos correspondi
entes a estas obras: Cuyos flexes
asuntè aqui a las.^{as} de caron m.
por cada uno, no obstante han
venido asuntado a mayon puebo.
De q^{ta} sorongo Carta de pago el In
tenerado, q^{ta} bonifica estapant^{da}; y
los diez y siete p.^{ta} quatro xx.^{ta} re
tantes por importe de de la plega
donde se desembarcacion haya
poner los en este Parque, conduciendoy

en Mulas, por una madera muy pesada
y gruesa y tamaño crecido, a Vason
cada uno de dos varas; gambas partidas
componen la Dha. Cruz. de los ciento, y
cuarenta. y a M. G. de - - - - - 8140 =

Don D. Peña y Lamorano

En 27 de Abril del 754 doy en data =
Sextenta. q. pague a Juan Crange
Cista dorada, por el dorado y pintura
ya, q. puso en la Dha. Carretera
de bronce de la portada principal
de esta Ciudadela, con las inscripcio-
nes, que gravó en ellas, dorando
igualmente las flamas, q. coronan
Dha. Portada: Consta de Conocien.^{to} de
el Ingeniero, y de carta de pago del
Intendente, q. va por M. de -
Estapara - - - - - 8060 =

Don D. Peña y Lamorano

Carta de Marco del 754 doy endata=
 Docientos, Veintey Nueve y medio
 xx. que pague al Capitan Diego Pae
 por sus alfajias de hacha con quarenta
 y ocho, y quenta b., acatoru xi. b. y
 Veintey tres tioros de alfajia de hacha
 con ochenta y una b., a diez m. b. m.
 sus mangos a iii. p. cada uno p. Casa
 brica de las Casas, incuicoy, de los Pies:
 contra de la Naa. del Ingen. y de cada
 un pago del Ym. y Sanpox Ndo.

0221--54

Don Pedro de Lamorano

En 22 de Junio de dho año doy endata:
 Novienta p. q. pague en hacer
 una Vanda grande, q. si se p.
 Flanula de esta Muralia oxlada
 con colores finos, echatoda de nuevo,
 p. etas ya inutil enteram. lages
 taba rixuendo: cuyacane? satisfia
 agutran. Moreno: contra de Centi
 fica. del Sang. mayor de esta Plaza
 glor. de Alfonso Banderas y de cada
 pago de Moreno, y Sanpox Ndo.

00902

Don Pedro de Lamorano

En 22 de Junio del 85 doy endata: Don
 cientes, sinquenta y ocho p. y de los m. que
 pagué a don Pedro Corón por doce alfá-
 gias de hacha con monentaycis y quan-
 ta b. acatone m. b. i. It Veintey
 quatro buros de alfagia Concientay/
 dosy media b. adies m. b. p. la obra y
 desta for. 2a. Cuenta de Van. n. del Inge.
 y de Canta de pago del Ince. y Van
 por Recado - - - - - " 0258..6

Donde Peña y Lamorano

En 22 de Agosto del 85 año doy endata
 sinquenta y ocho p. que pagué a don Carlos Co-
 ta por diez buros de alfagia con qua-
 renta b., adies m. b. p. la obra de
 esta for. 2a. Cuenta de Cantata de pago, y
 de Van. n. del Ingen. y Van por Recado. " 0050 =

Donde Peña y Lamorano

En 9 de Sept. n. del 85 año doy endata
 sesenta y ocho p. que pagué a Pedro Molay-
 co de Cehuennia Maestro Pintor

por el costo de dan color fino atau Ganitay
de madera, y se han puesto en los de
los baluartes de esta muralla: cada una
a veinte y seis: con un cuarenta de pago,
y de Vaso del Ingeniero, y Vaso de Recado, Do 600.

Don P. P. y J. Amorano

6
Cn 15 de Sep.^{re} del 754 Doy en data: Cu
arenta y quatro p. y pague a D. Berna
rdo Chellano por diez y seis cañas
de Guayaq. a veinte y dos rs. cada
una, para la aguada de esta obra:
con un cuarenta de pago, y de Vaso del
Ingeniero, y Vaso de Recado - - - Do 440.

Don P. P. y J. Amorano

Cn 15 de Dic.^{re} del 754 año Doy en data
Ciento, veinte y siete p. y quatro rs.
y pague a D. Man. de Cipinosa por ochenta
y cinco Queros de Baca para ensargo
naa quarenta y ocho q. de estaño, en
barriles y se Remitió a quenta
de un Neg. a España en el navio la

Begonia, y Regreso à aquellos Niños: cada
cuero aduirt. conradellu Carroa de
pago, y de Vas.ⁿ del Ingen. y Rampont
Recado.

0127...

Donde Peña y Lamorano

En 30 de Dic.^{re} de 1754 doy endata: de
renta y tres p.^{as} y pagué a Francisco de
Biyon Maestro Oxalatero por treu-
enta, treinta y seis lib.^{ras} mero Diploma
que entregó Reducido aplanchar del
gaday para aforzar las coronaciones
de tres garitas, y repusieron en uno
delos tres valientes de esta muralla
a Real, y medio cada lib.^{ra}: contra de
suanta de pago, y de Vas.ⁿ del Ingen.
y Rampont Recado - - - - -

Do 63...

Donde Peña y Lamorano

En dho dia, mes, y año dho doy endata
Quatrocientos, ochenta y dos p.^{as} qua-
trocientos, que pagué a don Joseph de

Sequenda por veinte y ocho alfagias &
hacha con dorucenta, veinte b. aca
torre xx. b. ; Itt veinte y tres
de alfagia con dorucenta y ocho b. adien
xx. b. p. la obra de esta font. con
ta de un Carta de pago, y de Var. del
Ingeni. q. Van por Recado - - -

0482...4

Don'te Penag y Amorano

En Bo de Dix. de 1754
En data: Ciento, quarenta y ocho p.
tres y medio xx. q. pague ad Juan
Lucas Camacho por un año alfagias &
hacha con quarenta b. aca toru. xx.
b. ; Itt quince trozos de Alfagia
con dorucenta y dos, y tres quarenta b.
adien xx. b. p. la obra de esta
font. con ta de un Carta de pago, y de
Var. del Ingeniero, y Van
por Recado - - -

048...3½

Don'te Penag y Amorano

Sumario de la Data de Gaytos may.

0020 p. 0

0082 2t

0088 6

0140 0

0060 0

0224 5t

0090 0

0258 6

0050 0

0060 0

0044 0

0127 4

0063 0

0482 4

0148 3t

18236 p. 7t m. 7

De manera y montan esta parte de 10 mil, no-
cientos, treinta y seis p. siete y medio as. y segun pare-

Donde Peña y Amorano

Data de las Cantidades gastadas por Vason de paratú
das menores para las obras de este Puesto en este año de 1754

En 30 de Dic.^{ra} de 1754 doy cuenta Recuérdala enq.
cientos, diez y nueve sept.^{os} quatro y me esta opla subse.
dioxx. que he gastado en varias Cuentas praxtada
menudencias, precisas, q no pueden ~~277~~
instruíxse con otros comprobantes
q Vna Vason por menor qe la q
comprueba esta partida como consta
de la q adjunta tengo formada, y su
rada para el abono de esta data; en
la q se relacionan los gastos de por
tos de de la playa de los Almacenes
de varios efectos, ~~de de~~
R.^{ta} Almacenes aladna Playa, con
otras menudencias de la misma Na
turalera.

Don P. P. y J. Amorano

1142-4+

En 30 de Ocho mes, y año doy cuenta
ta: Trecentos, diez y cinco y
medioxx. que he gastado en todas

las menudencias paccinas parala obra de
 esta obra. q^a por sea Relativa a esta obra
 talera, se compulsa con los Varones
 de este Ingeniero, enq^e se instruyen por
 menor su part. ^{das}; q^a por sea Relativa
 decista - " 0303 p. 4

Don D. Peña y Lamorano

Sumario de la part. ^{das} de agosto men.

2112 p. 4

2303 - 5

0423 p. 2

Por manera q^e montan estas part. ^{das} de cuatrocientos
 veinte y tres p. y dos xx. Segun pareciere =

Don D. Peña y Lamorano

35

7

Data de gastos pertenecientes ala Comisaria de
Guerra, y Marina y R. Almaraz, en el año de 1754

En 30 de Dic.^{re} de 1754 doy en data
trescientos p.^{as} que he gastado en la
oficina de la Comisaria de Guerra para
lenguaje en ella de plumas, tinta y
papel, y libros correspondientes, que
sumando hacen en suma a vn Mar-
riedibueno; y son necesarios p.^{as} alban
laq.^{ta} de Marina en los Respetivos
asuntos de ella, y la de los Reales Al-
maraz; y no y otro Cargo esta
agregado a esta oficina; como los Re-
spectivos a la General de esta, Obra, y
la nueva Ciudad de la el Sr.^l Felipe;
agregan los costos de el porte
de cantidades de dinero p.^{as} Aguado
ni de la casa de Lima; como to-
do por menor se instruye en la adju-
ta Relacion suada, y doy p.^{as} Recibo = 2300 p.^{as}

Dona D. Peña y Jaramano



37

7

Data de las Cantidades gastadas en la paga de Jor-
naleros, forrados y demas individuos, q se trababan en
esta fort.ª en este año de 1754.

En 6 de febrero de 1754 doy endata: vin-
gentayvici p.ª dos r.ªs: que se gastaron
en la paga de jornaleros forrados, q se trababan
en la obra, de esta fort.ª desde 1.º de febre-
ro hasta el 1.º de mayo: consta el cuaderno
de semana, q firmado p.ª mí y el Enge-
niero vapor heado de esta part.ª

Don D. Peña y Tamorano

Recuerda enq. ta
esta y las de
mas partidas

Do 57...2

En 3 de mayo de 1754 doy endata: setenta y
quatro p.ª q se gastaron en la paga de
los expresados jornaleros forrados y demas
individuos del trabajo regular en esta
obra; q consta el cuaderno de sema-
na, q tiene desde siete hasta trece de
mayo mes, q vapor heado

Don D. Peña y Tamorano

Do 74.

En 20 de mayo de 1754 doy endata: setenta
y cuatro p.ª que se gastaron en la paga

de jornaleros forrados. y de may. & de trabajo
de may. obra: contra del Quad. no de semana
y corne desde catorce de mayo hasta vein
te de dho mes, y vapor. Recado.

Do 74.

Don Pelayo Tamorano

En 27 de May. del 1754 doy endata: Vein
tay quatro p. q. se gastaron en la paga
de dho jornaleros y forrados de trabajo
de may. obra: contra del Quad. no de
semana, y corne desde Veinte y uno de
dho dia Veinte y siete de dho mes, y vapor.
Recado.

Do 74

Don Pelayo Tamorano

En 3 de febrero de dho año doy endata
veintay nueve p. q. se gastaron
en la paga de dho jornaleros y forrados
de trabajo de may. obra: contra del Quad.
no de semana, y corne desde Veinte
y ocho de mayo hasta dho dia tres del
citado mes, y vapor. Recado.

Do 69.

Don Pelayo Tamorano

En 10 de febrero del 754 doy endata: se
 renta y seis p. quatro an. q. se pagaron
 en la paga de Jornaleros foras: y demas del
 trabajo de esta obra: contra del cual
 desmanas, q. corre desde quatro hasta
 el dia diez del citado mes, q. se pag. Recado.

Do 76.. 4

Donde Peña y Lamorano

En 17 de Dho mes doy endata: se renta
 y ocho p. quatro an. q. se pagaron en
 la paga de Dhos Jornaleros y foras del
 trabajo de esta obra: contra del cual
 desmanas, q. corre desde once has-
 ta el dia diez y siete del citado mes,
 q. se pagon Recado.

Do 78.. 4

Donde Peña y Lamorano

En 24 de Dho mes doy endata: ochenta y
 quatro p. quatro an. q. se pagaron en la
 paga de Dhos Jornaleros y foras del
 trabajo de esta obra: contra del cual
 desmanas, q. corre desde diez y ocho has-
 ta el dia veinte y quatro del Dho mes, q. se pag. Recado.

Do 84.. 4

Donde Peña y Lamorano

En 3 de Mayo de 1754 doy endata: ochenta
y quatro p.^{as} q^{as} sega y tazon en la paga de
dho jornaleros y forradores del trabajo de
ta y obra: contra del Quad.^{ro} de semana
y como desde Veintey cinco de febrero
hasta dho dia tres del citado mes, y vap.
Recado. " 2084.

Don D. Peña y Lamorano

En 10 de dho mes doy endata: ochenta y
dos p.^{as} y seis x.^{as} q^{as} sega y tazon en la paga de
dho jornaleros, y forrad.^{os} del trabajo de
ta y obra: contra del Quad.^{ro} de semana
y como desde quatro hasta dho dia diez
del citado mes, y vap.
Recado - - - " 2082...6

Don D. Peña y Lamorano

En 17 de dho mes doy endata: ochenta y
dos p.^{as} y seis x.^{as} q^{as} sega y tazon en la paga
de dho jornaleros, y forrad.^{os} del trabajo
de esta obra: contra del Quad.^{ro} de sema
na, y como desde once hasta dho dia diez
y siete de dho mes, y vap.
Recado - - - " 2082...6

Don D. Peña y Lamorano

En 24 de Mayo del 754 doy endata: se
tentaycho p. dos m. que regastaron
en la paga de jornaleros, y forrad. del
trabajo de cerca, obra: contra del Quad. no
de semana q. corre desde diez y ocho h. ta
Dho dia veinte y quatro de Dho mes, y
por Recado. Do 76..2

Donde Peña y Lamorano

En 31 de Dho mes doy endata: se
tentaycho p. dos m. que regastaron en la paga de
Dhos Jornaleros, y forrad. del trabajo de
cerca, obra: contra del Quad. no de semana
na, q. corre desde veinte y cinco h. ta
Dho dia treinta y uno de Dho mes, y
por Recado. Do 76..2

Donde Peña y Lamorano

En 7 de Abril de Dho año doy endata: se
tentaycho p. quatro m. que regastaron
en la paga de Dhos Jornaleros y
forrados del trabajo de cerca, obra: con
ta del Quad. no de semana, q. corre de
de 1. h. ta Dho dia diez de Dho mes, y
por Recado. Do 78..4

Donde Peña y Lamorano

En 4 de Abril de 1754 doy endata: setenta
y siete p. quatro r. q sega taxon en
lapaga de Dho Tornaleros y forradores, q
trabajan en estas obras: contra del Quad.
de semana, y como desde ocho h^{ta} Dho
dia catorce de este mes, y vasp. Recado - - - - - 0077 - -

Donle Penay Tamorano

En 14 de Dho mes doy endata: setenta y
quatro p. quatro r. q sega taxon en
lapaga de Dho Tornaleros y forradores del
trabajo de estas obras: contra del Quad.
de semana, y como desde quince h^{ta}
Dho dia veinte y uno de Dho mes, y vasp.
Recado - - - - - 0064 - -

Donle Penay Tamorano

En 26 de Dho mes doy endata: setenta
y siete p. quatro r. q sega taxon en
lapaga de Dho Tornaleros, y forradores
de el trabajo de estas obras: contra del
Quad. de semana, y como desde veinte
y dos h^{ta} Dho dia veinte y ocho de este mes
y vasp. Recado - - - - - 0077 - -

Donle Penay Tamorano

En 5 de Mayo del 784. Doy endata: sesen-
ta y dos rep. v. c. r. q. se pagaron en la
paga de Jornaleros, y jornal del trabajo
de estas obras: contra del Quad. no de semana
y se comen desde fin de mes de Abril
hasta el dia cinco de mayo, y se p. p. p. D. 62... 2

Don D. Peña y Lamorano

En 12 de Mayo del 784. Doy endata: sesenta
y dos rep. v. c. r. q. se pagaron en la
paga de Jornaleros, y jornal del
trabajo de estas obras: contra del Quad.
no de semana, y se comen desde el 1.
hasta el dia doce de mayo, y se p. p. p. D. 75... 6

Don D. Peña y Lamorano

En 19 de Mayo del 784. Doy endata: sesen-
ta y nueve rep. v. c. r. q. se pagaron en la
paga de Jornaleros, y jornal del tra-
bajo de estas obras: contra del Quad.
no de semana, y se comen desde el 1.
hasta el dia diez y nueve de mayo, y se p. p. p. D. 63... 2

Don D. Peña y Lamorano

En 26 de Mayo me doy endatada de cuenta y
nueve p. de xii. que se gastaron en la
paga de jornales y forrado, y de trabajo
breve obra: Cuenta del duado de de
mana y corne desde Veinte h. de Mayo
dia Veinte y seis de este mes, y vapor de Mayo. Do 73..2

Donde Peña y Lamorano

En 2 de Junio del 754 doy endatada
ochenta y quatro p. de xii. que se
gastaron en la paga de jornales y
forra. de trabajo de cuenta obra: con
ta del duado de semana, y corne de
de Veinte y seis de Mayo hasta el dia
dos de este mes, y vapor de Mayo. Do 84..6

Donde Peña y Lamorano

En 3 de Junio del 754 doy endatada
ciento y ocho p. de xii. que
se gastaron en la paga de jornales
y forra. de trabajo de cuenta obra,
Cuenta del duado de semana, y corne
de desde tre h. de Mayo dia nueve de
este mes, y vapor de Mayo. Do 78..4

Donde Peña y Lamorano

En 16 de Junio de 1754 doy en data
ochenta y seis p. de diez y siete
en la paga de Dho. Jornalero y fuerza
de trabajo de ciertas obras: contra del cual
dho. de semana, y como debe diez l. ta

Dho. dia diez y seis de este mes, y vapor
recado.

Do 86..6

Donle Penay Tamorano

En 23 de Junio de Dho. año doy en data
noventa y tres p. de diez y siete y diez
en la paga de Dho. Jornalero, y fuerza. del
trabajo de ciertas obras: contra del cual
de semana, y como debe diez y siete
l. ta. Dho. dia veintey tres de este mes, y
vapor recado.

Do 91..6

Donle Penay Tamorano

En 30 de Dho. mes doy en data: ochenta
y tres p. de diez y siete y diez en la paga de
Dho. Jornalero, y fuerza. del trabajo de
certas obras: contra del cual de semana,
y como debe veintey quatro l. ta. Dho. dia
treinta de este mes, y vapor recado.

Do 81..2

Donle Penay Tamorano

6090..2

Ente de Tho mes Voy endara: nonenaa
p. Dorant q' se gastaron en la paga de los
Jornales q' se pague de el trabajo de esta
obra: Contra de el Quadrano de semana
q' se pague de el: h. a. Tho dia catonice
q' Vapox Recado - - - - -

Do. 90. 2

Donle Penay Lamorano

En 21 de Thomas Day endata: ochenta
y nueve p. rei. xi. Guey taron en la
paga de jornaleros ffora. de la taba
de esta obra: Contra del Lucad. de
romana, q. s. coxe de de quina heria
Tho dia de inuy lno de este mes, que se a
por Mercado.

2.82.6

Don P. Penay Zamorano

En 28 de Julio del 754 doy endata:
 setenta y ocho p^{tes}. quatro m^{ts}. que se
 taxon en la paga de D^{ho} Jornalero,
 y foras del trabajo de esta Plaza
 contra del duad^{ro} de semana y come
 desde Veinte y dos hasta D^{ho} dia veinte
 y ocho de este mes, y Vap^o Recado...

Do 78...4

Don^{te} Peña y Lamorano

En el de Agosto de D^{ho} año doy endata
 noventa y dos p^{tes}. quatro m^{ts}. que se
 taxon en la paga de D^{ho} Jornalero, y
 foras del trabajo de estas obras: con
 ta del duad^{ro} de semana, y come de
 veinte y nueve de Julio hasta D^{ho}
 dia quatro, y Vap^o Recado...

Do 81...4

Don^{te} Peña y Lamorano

En 1^o de D^{ho} mes doy endata: ochenta
 y cinco p^{tes}. que se taxon en la paga de
 D^{ho} Jornalero y foras del trabajo
 de estas obras: contra del duad^{ro} de
 semana, y come desde cinco hasta D^{ho}
 dia once de este mes, y Vap^o Recado...

Do 85...0

Don^{te} Peña y Lamorano

Ente octavo del 74 doy endata: ochenta y quatro p. quatro an. q. se pagan en la paga de formalino y forrado del trabajo de esta obra: contra del 1.º de semana, q. como desde donde ha ya dho día diez y ocho de este mes, q. vapor de cada

Do 84. - 1

Donde Peña y Lamorano

Ente de dho mes doy endata: ochenta y tres p. dos an. q. se pagan en la paga de dho formalino, y forrado del trabajo de esta obra: contra del 1.º de semana, q. como desde día y nueve de dho día veinte y cinco de este mes, q. vapor de cada

Do 83. - 2

Donde Peña y Lamorano

Ente de sept.º de dho año doy endata: setenta y seis p. seis an. q. se pagan en la paga de dho formalino, y forrado del trabajo de esta obra: contra del 1.º de semana q. como desde veinte y seis de agosto ha ya dho día 1.º q. vapor de cada

Do 76. - 6

Donde Peña y Lamorano

43
En 8 de sept.^{re} del 76. doy ordenada: ochenta y
tres mrs. p. v. c. x. q. se pagaron en la
paga de dho. Jornaleros, y foras. de el tra-
bajo de esta obra: consta del quad.^{no} de
semana, q. corre desde dho. dia. dho. dia
ocho de este mes, y vapor de cado.

Do 82. . 6

Don D. Peña y Lamorano

En 15 de dho. mes doy ordenada: ochenta y
tres mrs. p. v. c. x. q. se pagaron en la
paga de dho. Jornaleros, y forados
de el trabajo de esta obra: consta del
quad.^{no} de semana, q. corre desde este
ve hasta dho. dia quince de este mes,
q. vap. de cado.

Do 82. . 6

Don D. Peña y Lamorano

En 22 de dho. mes doy ordenada: ochenta y
tres mrs. p. v. c. x. q. se pagaron en la paga de
dho. Jornaleros, y foras. de el trabajo de
esta obra: consta del quad.^{no} de semana,
q. corre desde diez y seis, hasta dho. dia
veintey dos de este mes, y vap. de cado.

Do 83. . 2

Don D. Peña y Lamorano

En 23 de sept.^{ra} del 1756 doy endata: ochenta
y nueve p.^{as} de r.^{os} q.^{ue} se pagaron en la
paga de D^{ho}s Jornaleros, y foras. del
trabajo de esta obra: contra del cual
desemana, y corre desde treinta y tres
hasta D^{ho} día diez y nueve, y vaxo R^{do}.

Do 89. 6

Don Dⁿ Peña y Lamorano

En 6 de octu.^{ra} del d^{ho} año doy endata:
ochenta y nueve p.^{as} de r.^{os} q.^{ue} se pagaron
en la paga de D^{ho}s Jornaleros, y
foras. del trabajo de esta obra: con-
ta del cual no desemana, y corre des-
de treinta de sept.^{ra} hasta D^{ho} día seis
y vaxo R^{do}.

Do 89. 6

Don Dⁿ Peña y Lamorano

En 13 de D^{ho} mes doy endata: ochenta
p.^{as} de r.^{os} q.^{ue} se pagaron en la paga de
D^{ho}s Jornaleros y foras. del trabajo de
esta obra: contra del cual no de-
semana, y corre desde siete hasta
D^{ho} día trece de este mes, y vaxo
R^{do}.

Do 89. 6

Don Dⁿ Peña y Lamorano

En 20 de octubre del 754 doy endata: ochenta
cap. seis m. y seiscientos en la paga
de Jornaleros, y fonsa. de los abastos
en las obras: contra el duad.ª de sema
na, y corre desde catorce hasta el día
veinte de este mes, y pape. Recado.

Do 80..6

Donde Peña y Latorano

En 27 de dicho mes doy endata: ochenta
cap. seis m. y seiscientos en la paga de
Jornaleros, y fonsa. de los abastos en las
obras: contra el duad.ª de semana, y corre
desde veinte y uno h.ª. al día veinte
y siete, y pape. Recado.

Do 80..6

Donde Peña y Latorano

En 30 noviembre de dicho año doy
endata: setenta cap. y seis m. y seiscientos
en la paga de dichos Jornal
eros, y fonsa. de las obras: contra
del duad.ª de semana, y corre des
de veinte y ocho de octubre hasta el
día tres de este mes, y pape. Recado.

Do 70..6

Donde Peña y Latorano

En to de non. 2. de 1754 doy endata: ochenta
tap. iiii. xii. q. se pagaron en la paga
de dho. Jornalero, y fonsa. del trabajo
de estas obras: Contra del duad. no de
Semana, q. corre desde quatro h. a dho
dia diez, q. vapon recado

Do 80...6

Donle Peña y Tamorano

En 17 de dho mes doy endata: ochenta
p. iiii. xii. q. se pagaron en la paga
de dho. Jornalero, y fonsa. del trabajo
de estas obras: Contra del duad. no
de semana, q. corre desde corre hasta
dho dia diez y cinco, q. vapon recado

Do 80...6

Donle Peña y Tamorano

En 24 de dho mes doy endata: ochenta
tap. iiii. xii. q. se pagaron en la paga
de dho. Jornalero, y fonsa. del
trabajo de estas obras: Contra del
duad. no de semana, q. corre desde diez
y ocho h. a dho dia veinte y quatro, q.
vapon recado

Do 80...6

Donle Peña y Tamorano

45
1
Ento de Dix^{ta} del 754. Voy endata: setenta
y cinco p^{ta} r^{ta} q^{ta} se gajaron en la pa-
ga de Dho. Jornalero, y foras del
trabajo de esta obra: conra del quad^{ro}
de semana, y come desde Veintay cinco
de noniembre haya dho dia primero
de este mes, y vapor. Recado . . .

Do 75..6

Don D^o Peña y Amorano

6
Ento de Dho mes voy endata: setenta y
dos p^{ta} r^{ta} q^{ta} se gajaron en la paga
de Dho. Jornalero, y foras del trabajo
de esta obra: conra del quad^{ro} de se-
mana, y come desde Dho dia
ocho y vapor. Recado . . .

Do 72..2

Don D^o Peña y Amorano

6
Ento de Dho mes voy endata: setenta
y tres p^{ta} r^{ta} q^{ta} se gajaron en la
paga de Dho. Jornalero, y foras del
trabajo de esta obra: conra del quad^{ro}
de semana, y come desde nueve hasta
Dho dia quince, y vapor. Recado . . .

Do 73..6

Don D^o Peña y Amorano

En 22 de Diciembre del 76 doy en data
sesenta y ocho pesos y seis mrs. q
pagaron en la paga de dichos
naberos, y forradores del trabajo de
esta obra: Contra el cuaderno
de semana, y come desde diez y
seis hasta el día Veinteydos
de este mes, y para por Recibo...

Do 68..6

Donde Peña y Lamorano

En 31 de Enero doy en data: Doble
entero, cincuenta y tres p. sus rta. y
pagaron en la paga de jornale
ros, forradores y demás individuos q
trabajan en la obra de esta fortifi-
cación: en q se incluyen los quatro
mrs. diarios de velas de todo el año
con q se alumbran los cuarteles
de esta tropa: Contra el cuad. de
semana, y come desde Veinteytres
hasta el día treinta y tres de este
mes, y para por Recibo...

Do 53..6

Donde Peña y Lamorano

Sumario de todas las partidas de semana de un año de 1754.

1485	0.57.2
2.27.0	0.74.0
3.05.0	0.74.0
2.82.0	0.74.0
3.07.0	0.69.2
3.07.0	0.76.4
	0.78.4
	0.84.4
	0.84.0
	0.82.6
	0.82.6
	0.76.2
	0.76.2
	0.78.4
	0.77.4
	0.64.4
	0.77.4
	0.62.6
	0.75.6
	0.69.2
	0.79.2
	0.84.6
	0.78.4
	0.86.6
	0.91.6
	0.81.2
	0.90.2
	0.90.2
	0.89.6
	0.78.4
	0.91.4
	0.85.0
	0.84.4
	0.83.2
	0.76.6
	0.89.6
	0.89.6
	0.83.2
	0.89.6
	0.89.6
	0.80.6
	0.80.6
	0.80.6
	0.70.6
	0.80.6
	0.80.6
	0.80.6
	0.75.6

30841.0.3

Do la de la bu. ta

32841..6

0.72..2

0.73..6

0.68..6

0253..6

2423.2 p. 4 re 7

Por maner de moner los gastos de la semana de este
Quatro mil, trescientos, nueve p. quatro xx. sig. pa
Don P. Peña y Lamorano

Data por ra. de alcance anni favor en la q. ta del año pasado de 1753/.

En. de En. de este año de 1754. Doi en Da-
ta: Quince mil veiscientos noventa y un p.
seis r. que tengo de alcance liquido anni favor
y Resultan en la cuenta que tengo presen-
tada de Comisaria de P. y fabrica de
R. Obras del Pres. del Callao pertenec. al
año proximo pasado de 1753. segun pare-
ce de su liquidaz.

Revisada
ta
Enq. =
2423

152624..6

Don P. Peña y Lamorano

t

Sumario del Cargo general de este año de 1754.

Monta librado p^a la obra 240000 p^{as}.
 Idem p^a puer 408946..7
 Idem p^a texig 448896..2
1020843..17

Q^{ue} permanece monta el cargo gen^l de este año: Ciento =
 nueve mil, ochocientos, quarenta y tres p^{as} y 17 Real
 segun paxere =

Don Dⁿ Peña y Tamorano



Sumario de la Data gual de ere año de 1754

Data del mes... 400346 pt. 7

Temp^a de xing... 440826... 2

Tom sobre el al

Ingen^o... 0300... 0

Tomal de hont^a... 20301... 0

Tomal Albarril... 70235... 7

Tomal Carpintero... 20268... 2

Tomal Herrero... 0417... 2

Tom gastos may^{or}... 10236... 7½

Tom de menores... 0423... 2

Tom de oficina... 0300... 0

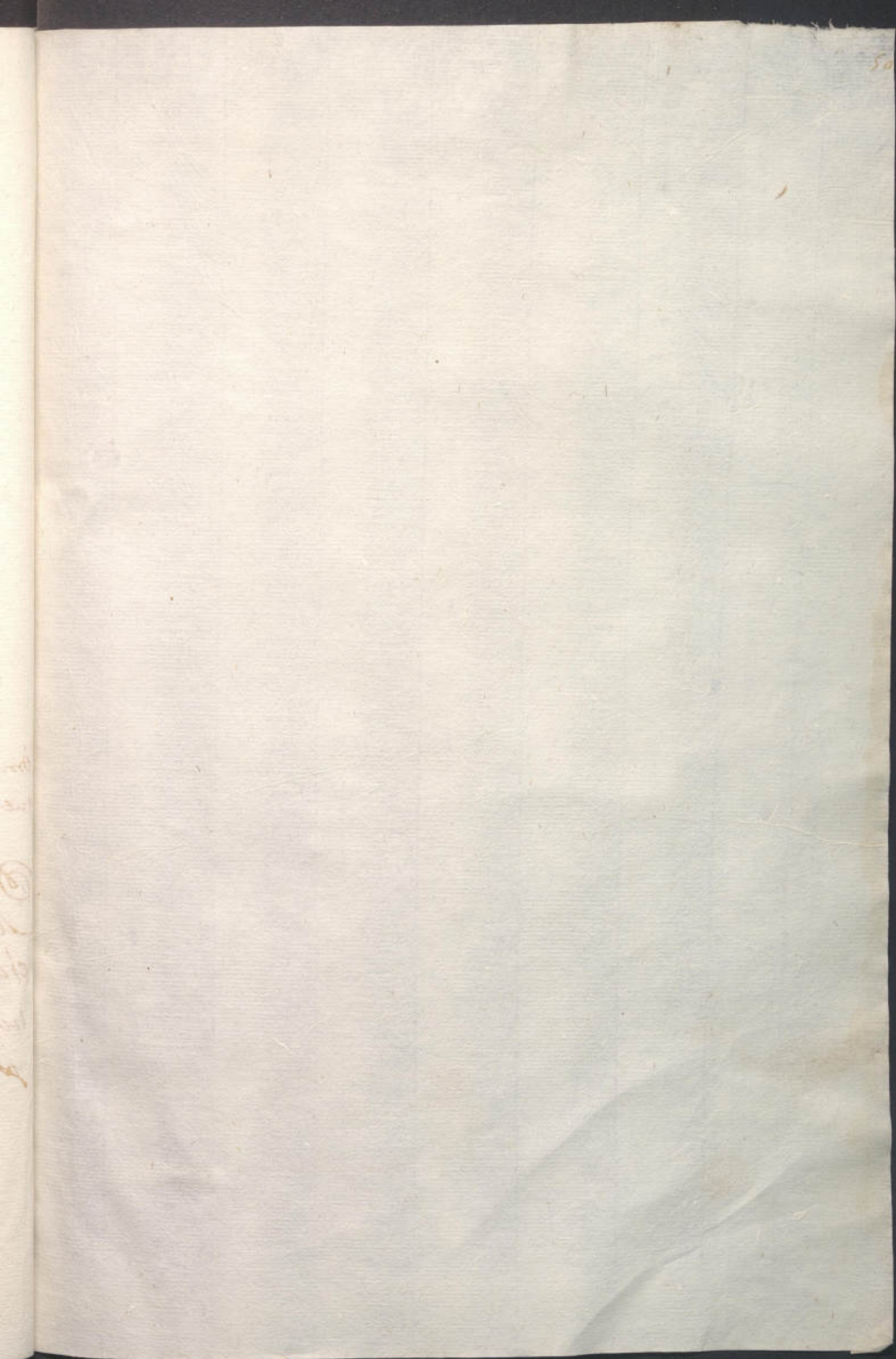
Tom de de maney... 40303... 4

Tom de el alcance y pago en la
guenta, de los años anteriores, 150621... 6

1128072647½

De manera, q^{ue} muestra cada gen^l de ere año, incluyo
el alcance y pago en la guenta, anteriores a esta na
turaliza: Ciento, Veinty ocho mil, seiscientos, Veinte
y seis p^{er} ciento y medio de n^o. Segun pareciere =

Don Dⁿ Peña y Lamorano



Resumen gual de cargo y Data de este año 1754.

Monta el cargo gual del pliego anterior, 1090843 p. - 12 r.

Y la Data del sig.º pliego. . . 1280726. - 7 r.

1180883 p. 6 r.

De la manera q. montando el cargo gen.º de este año: Ciento =
nuevecientos, ochocientos, quarentay tres p. y 12 r.; Y la Data
general (incluyendo el alcance q. tengo con favor de lo suplico en
los tres años anteriores y la continuación de esta obra, segun
consta en las qu.ºs anteriores de esta naturaleza) Ciento, ve-
inte y ochomil, seiscientos, veinte y seis p. seis y medio r.
alcance en el todo por Valor de Dios suplem.º Diez y ocho-
mil, ochocientos, ochentay tres p. seis y medio r. segun
parece =

Juro a Dios nro Señor y a esta señal q. no procedo
con fraude ni encubierta alguna contra la R.º hac.º
Tercera cosa pareciere, Responderé con el tes.º tanto, q. pae-
vieren R.º ordenanzas del trib.º y Aud.º R.º de Lu.º de este
Año =

Don D. Peña y Lamorano

Fecha en esta R.º Administrac.º del Callao en 30 de Dic.º 1754.